CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MESSER COLOMBIA S.A.
Nit: 860005114 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00014646
Fecha de matrícula: 6 de abril de 1972
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 68 No. 11 51
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@messer-co.com
Teléfono comercial 1: 4254550
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 68 No. 11 51
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@messer-co.com
Teléfono para notificación 1: 4254550
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282283 36F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá (2)

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1600, Notaria 3 Barranquilla, del 10 de octubre de 1.931, inscrita el 5 de junio de 1.942, bajo el 8567, del Libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: "FABRICA NACIONAL DE OXIGENO Y PRODUCTOS METALICOS S.A".

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.777 otorgada en la Notaría 3 de Barranquilla el 8 de mayo de 1.942, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 1.942 bajo el No.8.567 del libro respectivo, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de Barranquilla a la de Bogotá.

Escritura Pública Número 4828 Notaría 6 Bogotá el 17 de agosto de 1.967, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 1.967, bajo el número 37908, del Libro respectivo, la sociedad cambio su nombre de "FABRICA NACIONAL DE OXIGENO Y PRODUCTOS META LICOS S.A" por el de "AGA FANO FABRICA NACIONAL DE OXIGENO S.A e introdujo otras reformas al estatuto social.

Por Escritura Pública No. 0673 de la Notaría 23 de Bogotá D.C. del 09 de marzo de 2010, inscrita el 18 de marzo de 2010 bajo el número 1369573 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: AGA FANO FABRICA NACIONAL DE OXIGENO S.A., por el de: LINDE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 2560 de la Notaría 50 de Bogotá D.C. del 27 de agosto de 2019, inscrita el 30 de Agosto de 2019 bajo el número 02501439 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LINDE COLOMBIA S A, por el de: MESSER COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282283 36F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No. 473 del 7 de noviembre de 1.949, inscrita el 5 de junio de 1.949 bajo el número 858 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades se autorizó a dicha sociedad ejercer su objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de julio de 2092.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: La producción y venta de gases industriales y medicinales, de equipos y otros elementos para soldaduras y similares y de productos técnicos industriales y medicinales; la producción, ensamble, importación y venta de dispositivos médicos para uso humano; la prestación de servicios correspondientes a actividades de instituciones prestadoras de servicios de salud o asimiladas, incluyendo la prestación de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, en forma hospitalaria, ambulatoria y domiciliaria; la producción y venta de elementos de señales de comunicación marítima y terrestre y de todo género, de otros elementos electrónicos y similares; la representación de sociedades nacionales y extranjeras que se ocupan en producir y vender artículos similares a los de la sociedad; la prestación de asistencia técnica y la investigación científica en los campos de su actividad; la explotación comercial de marcas, lemas, enseñas, secretos industriales, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, y ; el desarrollo de actividades complementarias y anexas a su objeto principal. Igualmente la sociedad podrá participar como accionista en otras sociedades que complementen el objeto social antes descrito. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: a) Adquirir y enajenar a cualquier título, toda clases de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arriendo, pignorarlos o hipotecar los según el caso; b) Adquirir o hacer toda clase de instalaciones industriales o comerciales relacionadas con el objeto principal, tales como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

fábricas, talleres, almacene: de distribución o venta; c) Distribuir o vender los productos y abrir y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesario para ello; d) Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social; e) Contratar créditos, así como girar, endosar, aceptar y descontar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar otros documentos de deber , civiles o comerciales, según los reclame el desarrollo de los negocios sociales; f) Ejecutar y celebrar en ejercicio de la actividades sociales, toda clase de operaciones con instituciones financieras y entidades aseguradoras; g) Organizar, promover y formar sociedades o empresas que busquen facilitar, ensanchar, complementar y consolidar los negocios sociales dentro o fuera del país, y suscribir acciones o adquirir cuotas de interés social en ellas; h) Reestructurar la empresa bajo cualquier modalidad lícita, fusionarla con otras que sean similares o complementarias, absorber otras sociedades, transformar la sociedad, así como escindirla cuando las necesidades de la sociedad así lo aconsejen; i) Aportar sus bienes bajo cualquier modalidad contractual licita, en todo o en parte, a otra sociedad u otras sociedades para mejorar u optimizar los negocios sociales; j) Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros; k) Obtener los registros de ley, explotar y proteger el derecho exclusivo sobre signos distintivos y nuevas creaciones, lo cual incluye marcas, enseñas y nombres comerciales, patentes, modelos y diseños, y cualquier otro bien incorporal o inmaterial, y1) Ejecutar y celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros, todo acto, operación o contrato que resulte necesario o conveniente para cumplir o facilitar el cumplimiento del objeto social y de todos los actos y operaciones previstos en los estatutos que tengan relación directa con el objeto social .

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.300.000.000,00
No. de acciones	: 13.000.000,00
Valor nominal	: $100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282283 36F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $943.843.600,00
No. de acciones : 9.438.436,00
Valor nominal : $100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $943.843.600,00
No. de acciones : 9.438.436,00
Valor nominal : $100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un presidente. Representación legal de las gerencias y sus suplencias: cada una de las gerencias de las áreas de negocios y funciones de apoyo de la sociedad y sus respectivos suplentes. Gerencias de las áreas de negocios: las gerencias de las áreas de negocios, son las siguientes: a. Gerencia de la división medicinal. B. Gerencia de la división de ventas, y c. Gerencia de la división de mercadeo: estas dos últimas gerencias integran el área de gases industriales. Gerencias de las funciones de apoyo. Las gerencias de las funciones de apoyo, son las siguientes: a. Gerencia de la división de operaciones y proyectos. B. Gerencia de la división de seguridad y calidad; c. Gerencia de la división de servicios comerciales; d. Gerencia de la división de recursos humanos ; e. Gerencia de la división de administración y finanzas, y ; f. Gerencia de la división legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente ejercerá las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad y ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en la ley y en estos estatutos, sin perjuicio de las atribuciones conferidas en estos estatutos a otros representantes legales. 2. Representar con su firma los títulos de acción es de la sociedad. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, sin perjuicio de las atribuciones conferidas en estos estatutos a otros representantes legales. 4. Solicitar autorización para los actos y negocios que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282283 36F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

deban aprobar previamente la asamblea de accionistas o la junta directiva, sin perjuicio de las solicitudes que otros representantes legales puedan presentar según los estatutos. 5. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad, sin perjuicio de las obligaciones asignadas por estatutos a otros representantes legales. 5. En ausencia del nombramiento de un liquidador por parte de la asamblea de accionistas, efectuar la liquidación de la sociedad con sujeción al código de comercio y a los estatutos. 7. Conferir poderes, sin perjuicio de las facultades conferidas a los gerentes para otorgar poderes, previstas en los estatutos. 8. Cumplir las demás funciones emanadas de la ley y de los estatutos. Representación legal de las gerencias y sus suplencias : cada una de las gerencias de las áreas de negocios y funciones de apoyo de la sociedad y sus respectivos suplentes, tendrán unas funciones específicas que habrán de cumplir en aras de la optimización de las actividades de la sociedad , por consiguiente, cada una de la gerencias tendrá la representación legal de la sociedad para comprometerla frente a los terceros, únicamente en relación con aquellos actos, operaciones o contratos que se encuentren dentro del ámbito de su competencia, de conformidad con los estatutos. Facultades de la gerencia de la división medicinal : Esta área de negocios está integrada por el gerente de la división medicinal, quien le rinde cuentas de su gestión al gerente regional de la región Suramérica de su respectiva área de negocios o a la persona que la asamblea designe. Dicho gerente de la división medicinal junto con las personas que le rinden cuentas, será responsable por el cumplimiento del presupuesto de ventas, costos y gastos de la referida área de negocios, así como de todo lo pertinente a la venta y suministro de gases medicinales y a los activos vinculados a la mencionada área de negocios. Dicha responsabilidad será asumida no solo ante la sociedad sino también ante los terceros con quienes contrate en nombre de la sociedad. Funciones de la gerencia de la división de ventas : esta área de negocios está integrada por un gerente de la división de ventas quien rinde cuentas de su gestión al al (sic) gerente regional de la región Suramérica de su respectiva área de negocios o a la persona que la asamblea designe, dicho gerente de la división de ventas, junto con las personas que le rinden cuentas, será responsable por el cumplimiento del presupuesto de ventas, costos y gastos de la referida área de negocios, así como de todo lo pertinente a la venta y suministro de gases y productos complementarios inherentes a dicha área de negocios y a los activos vinculados a la misma. Dicha

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

responsabilidad será asumida no solo ante la sociedad misma sino ante terceros con quienes contrate en nombre de la sociedad. Funciones de la gerencia de la división de mercadeo : esta área de negocios está integrada por un gerente de la división de mercadeo quien le rinde cuentas de su gestión al gerente regional de la región de Suramérica de su respectiva área de negocios o a la persona que la asamblea designe, dicho gerente de la división de mercadeo, junto con las personas que le rinden cuentas, será responsable por el cumplimiento del presupuesto de ventas, costos y gastos de la referida área de negocios, así como de todo lo pertinente a la venta y suministro de gases y servicios inherentes a los procesos instalados a sus clientes y por los activos vinculados a dicha área de negocios dicha responsabilidad será asumida no solo ante la sociedad misma sino ante terceros con quienes contrate en nombre de la sociedad. Funciones de la gerencia de la división de operaciones y proyectos : esta función de apoyo está integrada por un gerente de la división de operaciones y proyectos quien rendirá cuentas de su gestión al gerente regional de la región de Suramérica de su respectiva función de apoyo o a la persona que la asamblea designe, dicho gerente de la división de operaciones y proyectos, junto con las personas que le rinden cuentas, será responsable ante la sociedad y los terceros por la producción y distribución de gases y materiales, y por implementar y darle seguimiento a las políticas establecidas por la asamblea general de accionistas y la junta directiva, con el propósito de mantener los más altos estándares de operatividad en las plantas y los equipos de propiedad de la sociedad. Igualmente será responsable por el presupuesto de costos y gastos de su área, así como por el cumplimiento de los activos vinculados a la misma. El gerente de la división de operaciones y proyectos será responsables ante a sociedad y los terceros del cumplimiento de las normas legales relativas al medio ambiente. Funciones de la división de seguridad y calidad: esta función de apoyo está integrada por un gerente de la división de seguridad y calidad quien le rinde cuentas de su gestión al gerente regional de la región de Suramérica de su respectiva función de apoyo o a la persona que la asamblea designe. Dicho gerente de la división de seguridad y calidad, junto con las personas que le rinden cuentas, será responsable ante la sociedad y ante los terceros por implementar y darle seguimiento a la política de seguridad y calidad establecida por la asamblea general de accionistas y la junta directiva, con el propósito de mantener los más altos estándares de seguridad y calidad en las plantas y lugares de actividad de la sociedad y en los equipos de propiedad de la misma. Igualmente será responsable por el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282283 36F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

presupuesto de costos y gastos de su área así como de los activos vinculados a la misma. Funciones de la gerencia de la división de servicios comerciales : esta función de apoyo está integrada por un gerente de la división de servicios comerciales y un gerente de informática quienes rinden cuentas de su gestión al gerente regional división servicios comerciales e informática de la región de Suramérica o a la persona que la asamblea designe. El gerente de la división de servicios comerciales, junto con las personas que le rinden cuentas, será responsable ante la sociedad y los terceros por brindar apoyo a las áreas de negocios en las áreas de servicio al cliente, cobranzas, comunicación de mercado, información corporativa, precios, contratos y telecomunicaciones así como de llevar a cabo un control sobe la administración de las sucursales y agencias, y será responsable del cumplimiento del presupuesto de inversión y gastos correspondientes. El gerente de la división de servicios comerciales está especialmente facultado para conferir poderes generales por escritura pública a los mandatarios administradores de las sucursales, para que actúen en representación de la sociedad en asuntos relacionados con las sucursales y las agencias ubicada dentro de su respectiva zona. El gerente de informática, junto con las personas que le rinden cuentas, será responsable ante la sociedad y los terceros por brindar apoyo a las áreas de negocios en el área de informática. Igualmente será responsable por el cumplimiento del presupuesto de inversión y gastos correspondientes. Funciones de la gerencia de la división de recursos humanos : Esta función de apoyo está integrada por un gerente de la división de recursos humanos quien le rinde cuentas de su gestión al gerente regional de la región de Suramérica de su respectiva función de apoyo o a la persona que la asamblea designe. Dicho gerente de la división de recursos humanos, junto a las personas que le rinden cuentas, tendrá a su cargo la labor de implementar y darle seguimiento a las políticas de recursos humanos con el objeto de cumplir con la legislación nacional vigente y representar a la sociedad ante sus empleados, los sindicatos y los gremios laborales. El gerente de la división de recursos humanos, será responsable ante la sociedad y los terceros por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el código sustantivo del trabajo y de toda norma legal aplicable a los trabajadores de la sociedad. Funciones de la gerencia de la división de administración y finanzas : esta función de apoyo está integrada por un gerente de la división de administración y finanzas quien le rinde cuentas de su gestión, al gerente regional de la región Suramérica de su respectiva función de apoyo o a la persona que la asamblea designe. Dicho gerente de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282283 36F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

división de administración y finanzas, junto con la persona que le rinde cuentas, tendrá a su cargo las operaciones y transacciones financieras y bancarias que le delegue o autorice la junta directiva. Además tendrá las siguientes funciones: 1. Adoptar las determinaciones con respeto a la apertura, cierre y giro de las cuentas bancarias de cualquier tipo en cualquier entidad financiera nacional o extranjera y designar a las personas autorizadas para ello. 2. Solicitar y recibir dinero en préstamo. 3. Adoptar las determinaciones con respecto a la emisión, aceptación, endoso, o descuento de títulos valores, sea cual sea su monto y designar a las personas autorizadas para ello. 4. Elaboración y posterior presentación ante la junta directiva de los estatutos financieros y el proyecto sobre distribución de utilidades o sobre la forma de cubrir eventuales perdidas. Funciones de la gerencia de la división legal : Esta función de apoyo está integrada por un gerente de la división legal quien le rinde cuentas de su gestión al gerente regional de la región Suramérica de su respectiva función de apoyo o a la persona que la asamblea designe. Dicho gerente de la división legal, junto con los abogados externos designados, velara por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en el país que le fueren aplicables a la sociedad, con el fin de evitar violaciones que traigan consigo sanciones innecesarias. Igualmente, participara activamente en la redacción, revisión y aprobación de contratos y prestar asesoría legal permanente a todas las gerencias de las áreas de negocios y de las funciones de apoyo, en especial, al gerente de la división de servicios comerciales en el otorgamiento de poderes generales por escritura pública, para que los mandatarios administradores de sucursales actúen en representación de la sociedad en asuntos relacionados con las sucursales y las agencias ubicadas dentro de su respectiva zona. Funciones. Las gerencias de las áreas de negocios y funciones de apoyo tendrán las siguientes funciones, sin perjuicio de aquellas que temporalmente les delegue o les asigne la junta directiva o los accionistas; 1. Ejecutar los actos y operaciones y celebrar los contratos que correspondan al giro ordinario de los negocios de su área, sin perjuicio de las autorizaciones previas que puedan requerir de la junta directiva, previstas en los estatutos; 2. Adquirir, enajenar, hipotecar, dar en prenda, ceder, permutar, arrendar, otorgar, garantías, reales o personales o llevar a cabo cualquier operación sobre los activos fijos de la sociedad, obteniendo la previa autorización de la junta directiva para los casos en que esta se requiera según los estatutos. 3. Autorizar la ejecución de cualquier acto u operación o la

celebración de contratos que correspondan al giro ordinario de los negocios de las sucursales, comprendidos dentro del ámbito de competencia de la correspondiente gerencia, y; 4. Conferir poderes especiales a los dependientes administradores de las agencias de la sociedad, para que lleven a cabo gestiones comprendidas dentro del ámbito de competencia de la gerencia que confiriere el respectivo poder. Autorización previa de la junta directiva. Cuando cualquier acto o contrato se refiera a operaciones cuyo monto sea igual o exceda la suma equivalente en pesos moneda corriente a un mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000 S.M.M.L.V.), el correspondiente gerente deberá obtener previa autorización de la junta directiva, salvo en aquellos casos en los que se presentaren ofertas o se suscribieren contratos en desarrollo de licitación o concurso públicos o privados o contratación administrativa directa, pues en ellos la autorización deberá obtenerse cuando la operación de que se trate sea igual o exceda la suma equivalente en pesos moneda corriente a dos mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.000 S.M.M.L.V.). Todos los contratos y obligaciones que asuman la empresa deberán conllevar la firma de un gerente de área de negocios y un gerente de función de apoyo.-.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 132 del 30 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2012 con el No. 01640145 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Maria Constanza Iglesias Gaitan	C.C. No. 51883679

Por Acta No. 641 del 16 de julio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2018 con el No. 02361857 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente De La	Maria Antonia	C.C. No. 66811512

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282283 36F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

División De Mercadeo	Falabella Botero	
Gerente De La División De Operaciones Y Proyectos	Fernando Francisco Landeira	C.E. No. 305562
Gerente De La División De Seguridad Y Calidad	Victor Andres Sepulveda Caro	C.C. No. 74373726
Gerente De La División De Administración Y Finanzas	Catalina Zapata Tobon	C.C. No. 52864118

Por Acta No. 720 del 4 de febrero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2025 con el No. 03226035 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente De La División De Recursos Humanos	Annie Kunzli Vallejo	C.C. No. 52863850

Por Acta No. 728 del 17 de septiembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2025 con el No. 03301965 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente De La División De Ventas	Omar Gilberto Valdes Pardo	C.C. No. 72169798
Gerente De La División Servicios	Sandra Milena Londoño Libman	C.C. No. 33817555

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282283 36F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comerciales

Por Acta No. 644 del 26 de septiembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2018 con el No. 02389820 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente De La Division Legal	Gustavo Andres Mejia Kattah	C.C. No. 80133898

Por Acta No. 725 del 9 de mayo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 03259293 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente De La División De Ventas	Maria Antonia Falabella Botero	C.C. No. 66811512

Por Acta No. 644 del 26 de septiembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2018 con el No. 02389820 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente De La División Legal.	Gustavo Andres Mejia Kattah	C.C. No. 80133898

Por Acta No. 641 del 16 de julio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2018 con el No. 02361857 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente De La Division De	Catalina Zapata Tobon	C.C. No. 52864118

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Servicios Comerciales		
Suplente Del Gerente De La Division De Operaciones Y Proyectos	Victor Andres Sepulveda Caro	C.C. No. 74373726
Suplente Del Gerente De La Divisíon De Administración Y Finanzas	Fernando Francisco Landeira	C.E. No. 305562
Suplente Del Gerente De La Division Medicinal	Maria Antonia Falabella Botero	C.C. No. 66811512

Por Acta No. 720 del 4 de febrero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2025 con el No. 03226036 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente De La División De Seguridad Y Calidad	Annie Kunzli Vallejo	C.C. No. 52863850

Por Acta No. 725 del 9 de mayo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 03259293 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente De La División De Mercadeo	Dario Oliverio Vanegas Diaz	C.C. No. 79602039

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 728 del 17 de septiembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2025 con el No. 03301965 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente De La División Recursos Humanos	Sandra Milena Londoño Libman	C.C. No. 33817555

Por Acta No. 723 del 11 de abril de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2025 con el No. 03301982 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente De La Division Medicinal.	Pablo Julian Bejarano Quintero	C.C. No. 10026435

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 659 de la Junta Directiva, del 24 de julio de 2019, inscrita el 1 de Octubre de 2019 , bajo el No. 02511284 del libro IX, se removió la designación de Mejía Kattah Gustavo Andrés como Gerente de la División Legal y Suplente del Gerente de la División Legal y de Fernández Arteaga Paula Margarita como Suplente del Gerente de la División De Mercadeo.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Constanza Iglesias Gaitan	C.C. No. 51883679
Segundo Renglon	Catalina Zapata Tobon	C.C. No. 52864118

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Maria Antonia Falabella Botero	C.C. No. 66811512

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Victor Andres Sepulveda Caro	C.C. No. 74373726
Segundo Renglon	Fernando Francisco Landeira	C.C. No. 305562
Tercer Renglon	Annie Kunzli Vallejo	C.C. No. 52863850

Por Acta No. 146 del 23 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2023 con el No. 03019759 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Constanza Iglesias Gaitan	C.C. No. 51883679
Segundo Renglon	Catalina Zapata Tobon	C.C. No. 52864118

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Victor Andres Sepulveda Caro	C.C. No. 74373726

Por Acta No. 155 del 31 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2024 con el No. 03134818 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Fernando Francisco Landeira	C.C. No. 305562

Por Acta No. 161 del 22 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025 con el No. 03234141 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Maria Antonia Falabella Botero	C.C. No. 66811512

Por Acta No. 161 del 9 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025 con el No. 03258572 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Annie Kunzli Vallejo	C.C. No. 52863850

Mediante Acta Aclaratoria inscrita el 20 de Mayo de 2019 bajo el número 02467247 del libro IX, se aclara el registro No. 02392135 del Libro IX, en el sentido de indicar que el numero correcto del acta es 141 y no como se indicó.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000120 del 31 de marzo de 2004, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2005 con el No. 00974834 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4
Firma Auditora		

Por Documento Privado del 25 de febrero de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2025 con el No. 03211869 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262282283 36F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal	Paula Alejandra Nivia Medina	C.C. No. 1013620319 T.P. No. 204412-T

Por Documento Privado No. 12077 del 6 de mayo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2026 con el No. 03391559 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Laura Yineth Pardo Diaz	C.C. No. 1010124723 T.P. No. 353294-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1161 de la Notaría 50 de Bogotá D.C., del 30 de abril de 2019, inscrita el 8 de Mayo de 2019 bajo el registro No 00041417 del libro V, compareció María Constanza Iglesias Gaitán identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.883.679 de Bogotá D.C. en su Calidad de Presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a William Fernando Blanco Castro identificado con Cédula Ciudadanía No. 80.539.759 de Zipaquirá, para que represente en Calidad de apoderado a LINDE COLOMBIA S.A., y facultado especialmente para: a) Representar de manera general a LINDE COLOMBIA S.A. ante las Autoridades Tributarias territoriales y nacionales. b) Firmar y presentar declaraciones tributarias, modificarlas o corregirlas. c) Adelantar cualquier tipo de actuaciones como devoluciones de saldos a favor ante las Autoridades Tributarias territoriales nacionales. d) Atender requerimientos ordinarios, especiales o de cualquier índole de las Autoridades Tributarias del orden Nacional y Territorial. e) Actualizar el registro único tributario, notificarse, interponer recursos y en general realizar cualquier actuación relacionada con el manejo de los aspectos tributarios de la sociedad.

Por Escritura Pública No. 4784 del 15 de diciembre de 2023, otorgada en la Notaría 34 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de Enero de 2024 con el No. 00051633 del libro V, la persona jurídica confiere poder general a la señora Luisa Fernanda Cardona Otálora, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 53.014.941 expedida en Bogotá D.C., para que represente en calidad de "apoderado" a MESSER COLOMBIA S.A.

quedando especialmente facultados para: a) Ejecutar los actos y operaciones y celebrar contratos que correspondan al giro ordinario de los negocios de MESSER COLOMBIA S.A. por una cuantía de hasta el equivalente en pesos a Mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (1.000 S.M.M.L.V), salvo para presentar ofertas y/o firmar contratos en desarrollo de licitación o concurso público y contratación administrativa directa con entidades estatales, en cuyo caso la autorización se entiende dada por una cuantía de hasta el equivalente en pesos, a Dos Mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (2.000 S.M.M.L.V). b) Autorizar la ejecución de cualquier acto u operación o la celebración de contratos que correspondan al giro ordinario de los negocios de MESSER COLOMBIA S.A. c) Representar a MESSER COLOMBIA S.A. ante las autoridades administrativas, judiciales, oficiales, de aduanas y policivas de cualquier orden y en cualquier parte del territorio nacional. d) Asistir y atender todo tipo de audiencias y diligencias judiciales, administrativas y/o procesales en representación de MESSER COLOMBIA S.A. e) Asistir en representación de MESSER COLOMBIA S.A. a las audiencias de conciliación a las que sea citada dentro de cualquier clase de procesos judiciales o arbitrales, pudiendo proponer fórmulas, intervenir en la audiencia, llegar a arreglos, conciliar y en general representar a MESSER COLOMBIA S.A. en esta clase de audiencias con todas las facultades para ello. f) Recibir notificaciones, contestar demandas y proponer cualquier clase de excepciones dentro de los procesos judiciales, administrativos y/o arbitrales en que fuere demandada o convocada MESSER COLOMBIA S.A. g) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales. h) Aceptar y/u otorgar toda clase de garantías personales o reales a favor o por parte de MESSER COLOMBIA S.A. i) Asumir la representación de MESSER COLOMBIA S.A. ante las autoridades administrativas del trabajo y ante las agremiaciones sindicales y en este caso, recibir pliegos de peticiones, negociar y designar negociadores en representación de la empresa, obligar y comprometer a la empresa en negociaciones colectivas y en fin actuar directamente o por conducto de otras a quienes designe de tal manera que la empresa este siempre representada en cualquier diligencia o actuación laboral ya sea individual o colectiva".

Por Escritura Pública No. 991 del 22 de mayo de 2024, otorgada en la Notaría 50 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2024, con el No. 00052570 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Juan Gonzalo Cañas Betancur, identificado con la cédula de ciudadanía No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

98.553.564, para que en nombre y representación ejecute lo siguiente: Primero: Ejecutar los actos y operaciones y celebrar contratos que correspondan al giro ordinario de los negocios de MESSER COLOMBIA S.A., por una cuantía de hasta el equivalente en pesos a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000 S.M.M.L.V.), salvo para presentar ofertas y/o firmar contratos en desarrollo de la licitación o concurso público y contratación administrativa directa con entidades estatales, en cuyo caso la autorización se entiende dada por una cuantía de hasta el equivalente en pesos a dos mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.000 S.M.M.L.V.). Segundo. Autorizar la ejecución de cualquier acto u operación o la celebración de contratos que correspondan al giro ordinario de los negocios de MESSER COLOMBIA S.A. Tercero. Representar a MESSER COLOMBIA S.A. ante las autoridades administrativas, judiciales, oficiales, de aduanas y policivas de cualquier orden y en cualquier parte del territorio nacional. Cuarto. Asistir y atender todo tipo de audiencias y diligencias judiciales, administrativas y/o procesales en representación de MESSER COLOMBIA S.A. Quinto. Asistir en representación de MESSER COLOMBIA S.A. a las audiencias de conciliación a las que sea citada dentro de cualquier clase de procesos judiciales o arbitrales, pudiendo proponer fórmulas, intervenir en la audiencia, llegar a arreglos, conciliar y en general representar a MESSER COLOMBIA S.A. en esta clase de audiencias con todas las facultades para ello. Sexto. Recibir notificaciones, contestar demandas y proponer cualquier clase de excepciones dentro de los procesos judiciales, administrativos y/o arbitrales en que fuere demandada o convocada MESSER COLOMBIA S.A. Séptimo. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales. Octavo. Aceptar y/u otorgar toda clase de garantías personales o reales a favor o por parte de MESSER COLOMBIA S.A. Noveno. Asumir la representación de MESSER COLOMBIA S.A. ante las autoridades administrativas del trabajo y ante las agremiaciones sindicales y en este caso, recibir pliegos de peticiones, negociar y designar negociadores en representación de la empresa, obligar y comprometer a la empresa en negociaciones colectivas y en fin actuar directamente o por conducto de otras a quienes designe de tal manera que la empresa este siempre representada en cualquier diligencia o actuación laboral ya sea individual o colectiva.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
586	3- V -1.937	3 B/QUILLA	5-VI -1.942 NO. 8.567
326	18-III-1.938	3 B/QUILLA	5-VI -1.942 NO. 8.567
1671	20-XII-1.938	3 B/QUILLA	5-VI -1.942 NO. 8.567
468	31-III-1.941	3 B/QUILLA	5-VI -1.942 NO. 8.567
100	20- I -1.941	3 B/QUILLA	5-VI -1.942 NO. 8.567
1574	18-VI-1.948	3 BTA	19-VI-1.948-NO. 17787
1574	18-VI-1.948	2 BTA	1-IX-1.967-NO. 37883
1574	18-VI-1.948	2 BTA	12-VIII-1.965-NO. 34813
1574	18-VI-1.948	2 BTA	5-IX-1.967-NO. 37897
2657	16-V-1.958	5 BTA	23-V-1.958-NO. 27005
2657	16-V-1.958	5 BTA	5-IX-1.967-NO. 37898
2689	24-VIII-1.960	10 BTA	
2689	24-VIII-1.960	10 BTA	5-IX-1.967-NO. 37899
3470	10-VII-1.962	10 BTA	
3470	10-VII-1.962	10 BTA	21-X-1.967-NO. 37884
7117	16-X-1.974	6 BTA	4-XI-1.974-NO. 22090
0201	28-I-1.974	6 BTA	18-II-1.974-NO. 15623
0129	23-I-1.976	6 BTA	2-II-1.976-NO. 33294
1204	29-III-1.976	6 BTA	8-IX-1.976-NO. 34853
3236	7-VII-1.977	6 BTA	26-VII-1.977-NO. 48050
5129	25-X-1.978	6 BTA	21-XI-1.978-NO. 64199
5153	9-X-1.981	6 BTA	26-X-1.981-NO. 107491
4972	18-XI-1986	21 BTA.	2-XII-1.986-NO. 201802
3560	19-VIII-1987	21 BTA.	20-VIII-1.987-NO. 217212
6737	19-XII- 1990	21 BTA.	27-XII- 1.990-NO. 313910

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002483 del 4 de mayo de 1999 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00680858 del 20 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003310 del 30 de julio de 2002 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00851724 del 6 de noviembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003555 del 24 de agosto de 2005 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01021331 del 16 de noviembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 673 del 9 de marzo de	01369573 del 18 de marzo de

2010 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	2010 del Libro IX
E. P. No. 2560 del 27 de agosto de 2019 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	02501439 del 30 de agosto de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 28 de mayo de 2020 de Representante Legal, inscrito el 24 de junio de 2020 bajo el número 02579963 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- MG INDUSTRIES IBERICA S.L.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: Objeto social consiste en realizar estudios económicos, contables de mercado, sociológicos, tecnológicos, de mercadotecnia, y sobre asuntos relacionados con el desarrollo de proyectos o sociedades empresariales, mercantiles e industriales, entre otras actividades lícitas.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-03-01

Por Documento Privado del 16 de enero de 2024 de Controlante, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 03064836 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Stefan Messer
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Alemana
Actividad: Comerciante y Rentista de Capital
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-11-13

Se aclara situación de control y grupo empresarial inscrito en esta

Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 03064836 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Stefan Messer (matriz) comunica que se ejerce situación de control y grupo empresarial con las siguientes sociedades de manera directa sobre la sociedad extranjera MESSER FAMILIENSTIFTUNG de manera indirecta a través de la sociedad extranjera MESSER FAMILIENSTIFTUNG sobre la sociedad extranjera MESSER INDUSTRIE GMBH, así mismo, de manera indirecta a través de la sociedad extranjera MESSER INDUSTRIE GMBH sobre las sociedades extranjeras MESSER MANAGEMENT SE y MESSER HOLDING GMBH, de manera indirecta a través de las sociedades extranjeras MESSER MANAGEMENT SE y MESSER HOLDING GMBH sobre la sociedad extranjera MESSER SE & CO. KGAA, asimismo, de manera indirecta a través de la sociedad extranjera MESSER SE & CO. KGAA sobre la sociedad extranjera YETI GERMANCO 2 GMBH, y de manera indirecta a través de la sociedad extranjera YETI GERMANCO 2 GMBH sobre la sociedad extranjera YETI GERMANCO 3 GMBH, además de manera indirecta a través de la sociedad extranjera YETI GERMANCO 3 GMBH sobre la sociedad extranjera MESSER INDUSTRIES GMBH, de la misma manera, de forma indirecta a través de la sociedad extranjera MESSER INDUSTRIES GMBH sobre la sociedad extranjera MESSER INDUSTRIES B.V. y de forma indirecta a través de la sociedad extranjera Messer Industries B.V. sobre las sociedades extranjeras MG INDUSTRIES IBÉRICA S.L., ADAMITE INVESTMENTS S.L., LITADAS INVESTMENTS S.L. y TOUBKAL INVESTMENTS S.L. asimismo, de manera indirecta a través de las sociedades extranjeras MG INDUSTRIES IBÉRICA S.L. y ADAMITE INVESTMENTS S.L., sobre MESSER ENERGY S.A.S. E.S.P. de igual forma, de manera indirecta a través de las sociedades extranjeras MESSER INDUSTRIES B.V., MG INDUSTRIES IBÉRICA S.L., ADAMITE INVESTMENTS S.L., LITADAS INVESTMENTS S.L. y TOUBKAL INVESTMENTS S.L. sobre MESSER COLOMBIA S.A. y de manera indirecta a través de la sociedad extranjera TOUBKAL INVESTMENTS S.L. sobre REMEO MEDICAL SERVICES S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2011
Actividad secundaria Código CIIU: 8610
Otras actividades Código CIIU: 4645, 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MESSER COLOMBIA BOGOTA
Matrícula No.: 00014645
Fecha de matrícula: 6 de abril de 1972
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 68 # 11 - 51
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 0169160-2025 del 20 de octubre de 2025, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (Bolivar)., inscrita el 4 de Diciembre de 2025 con el No. 00244618 del libro VIII, comunicó que mediante acto administrativo AMC-RES-003726-2025 del 20 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 1.122.864.000.

Nombre: AGENCIA COMERCIAL SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 00403007
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 1990
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 23 No. 18 71
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 0169160-2025 del 20 de octubre de 2025, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (Bolivar)., inscrita el 4 de Diciembre de 2025 con el No. 00244622 del libro VIII, comunicó que mediante acto administrativo AMC-RES-003726-2025 del 20 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 1.122.864.000.

Nombre: MESSER COLOMBIA S.A. SUCURSAL BOGOTA
Matrícula No.: 00506961
Fecha de matrícula: 15 de julio de 1992
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 68 No. 11 51
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 0169160-2025 del 20 de octubre de 2025, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (Bolivar)., inscrita el 4 de Diciembre de 2025 con el No. 00244624 del libro VIII, comunicó que mediante acto administrativo AMC-RES-003726-2025 del 20 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 1.122.864.000.

Nombre: MESSER COLOMBIA S.A. AGENCIA REMEO CENTER BOGOTA
Matrícula No.: 01720497
Fecha de matrícula: 12 de julio de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección: Ak 14 40A 04
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 0169160-2025 del 20 de octubre de 2025, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (Bolivar)., inscrita el 4 de Diciembre de 2025 con el No. 00244621 del libro VIII, comunicó que mediante acto administrativo AMC-RES-003726-2025 del 20 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 1.122.864.000.

Nombre:	MESSER COLOMBIA S.A. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PLANTA BOGOTA
Matrícula No.:	01914577
Fecha de matrícula:	17 de julio de 2009
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Norte Km 21
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)

Mediante Oficio No. 0169160-2025 del 20 de octubre de 2025, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (Bolivar)., inscrita el 4 de Diciembre de 2025 con el No. 00244619 del libro VIII, comunicó que mediante acto administrativo AMC-RES-003726-2025 del 20 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 1.122.864.000.

Nombre:	MESSER COLOMBIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO OCCIDENTE BOGOTA
Matrícula No.:	02011142
Fecha de matrícula:	26 de julio de 2010
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 96C # 19A 45
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 0169160-2025 del 20 de octubre de 2025, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (Bolivar)., inscrita el 4 de Diciembre de 2025 con el No. 00244617 del libro VIII, comunicó que mediante acto administrativo AMC-RES-003726-2025 del 20 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 1.122.864.000.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	MESSER COLOMBIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TOBERIN BOGOTA
Matrícula No.:	02013062
Fecha de matrícula:	2 de agosto de 2010
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 163 A # 19 A - 48
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 0169160-2025 del 20 de octubre de 2025, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (Bolivar)., inscrita el 4 de Diciembre de 2025 con el No. 00244620 del libro VIII, comunicó que mediante acto administrativo AMC-RES-003726-2025 del 20 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 1.122.864.000.

Nombre:	MESSER COLOMBIA S.A.AGENCIA SUEÑO BOGOTÁ 106
Matrícula No.:	03614544
Fecha de matrícula:	9 de diciembre de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Ak 45 No. 105 - 15
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 0169160-2025 del 20 de octubre de 2025, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (Bolivar)., inscrita el 4 de Diciembre de 2025 con el No. 00244623 del libro VIII, comunicó que mediante acto administrativo AMC-RES-003726-2025 del 20 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 1.122.864.000.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 542.830.172.355

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2011

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 14:36:37
Recibo No. AB26228228
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26228228336F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

